

Buenos días

(Sres. invitados)

- Fiscal
- Gobernador
- Alcalde
- Decano del Colegio de Abg. San Martín
- PNP...
- otros (detallar nombre y cargo)

- Señor Párroco de la Iglesia de Moyobamba

- Sr. Dr. Ángeles Baches, expresidente de la CSJSM
- Sres Jueces Superiores
- Sres Jueces Especializados
- Sres (as) de Paz Letrado
- Sres funcionarios, administrativos y jurisdiccionales, público en general

Quiero agradecer a Dios, todo poderoso que me permite estar ante ustedes, y me brinda una maravillosa oportunidad de dirigirles unas palabras, expresar mi más sincero agradecimiento a todos los jueces superiores que han confiado en mí para asumir esta importante función. Este es un honor, pero también un desafío de enorme magnitud, que, con humildad y sentido de responsabilidad, asumo hoy, frente a ustedes, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín por el periodo de dos años (2025 -2026).

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta solemne ocasión de la **apertura del Año Judicial 2025**, evento de trascendental importancia para el sistema judicial de nuestro país. Hoy, iniciamos un nuevo ciclo en el que renovamos nuestro compromiso con la justicia, la equidad y el Estado de Derecho.

Nos encontramos en un momento crucial, San Martín, como toda nuestra nación, atraviesa procesos de transformación social, política y económica; en consecuencia, es nuestra responsabilidad **como Poder Judicial** acompañar estos cambios con una administración que responda a las necesidades de la ciudadanía, sin perder de vista los principios fundamentales de justicia, imparcialidad y transparencia.

Hoy, en este contexto, mi llamado es al **fortalecimiento de la justicia en nuestra región**, con el objetivo de garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su condición social, tengan acceso a una justicia pronta y eficaz. Convoco a **mantenernos firmes en el compromiso de que la justicia debe estar al servicio de la**

verdad y la equidad, para que, como bien reza nuestra Constitución, nadie esté por encima de la ley.

Este año, al igual que en los anteriores, nos enfrentamos a nuevos desafíos. **El Fortalecimiento de la Administración de Justicia** no solo depende de la voluntad y esfuerzo de quienes conformamos este Poder del Estado, sino también de la colaboración interinstitucional, el respeto al derecho y la implementación de políticas que nos permitan modernizar nuestros procesos y asegurar una justicia accesible para todos.

Este **Año Judicial**, se abre bajo la premisa de que debemos seguir impulsando las reformas necesarias para que el acceso a la justicia sea más eficiente, más cercano al ciudadano, y que las decisiones judiciales respondan a los estándares más altos de transparencia y equidad. En este sentido, el compromiso con la capacitación continua de nuestros jueces y el uso de la tecnología, como herramientas para mejorar la celeridad y la transparencia, son pilares fundamentales en nuestro camino hacia una justicia más moderna y accesible.

Es por ello que, **quiero resaltar el esfuerzo y dedicación** de todos los magistrados y magistradas de nuestra Corte Superior de Justicia de San Martín, quienes, a lo largo del año anterior, han trabajado incansablemente para impartir justicia de manera imparcial y transparente, reconociendo que labor de la judicatura es fundamental para garantizar la estabilidad social y la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas; asimismo extender mi reconocimiento a todos los servidores judiciales que, desde su puesto de trabajo, contribuyen a hacer posible la administración de justicia, sin su dedicación, esfuerzo y compromiso, el sistema judicial no podría funcionar de manera adecuada.

Quiero destacar también la importancia de la **cooperación y el trabajo conjunto** entre las distintas instituciones del sistema de justicia: el **Ministerio Público**, la **Defensa Pública**, las **entidades gubernamentales** y los **abogados del libre ejercicio**. Solo a través de una colaboración efectiva podemos garantizar una justicia más humana, más cercana a las necesidades del pueblo, pero siempre apegada al principio de legalidad.

El año judicial **que hoy inauguramos** debe ser un espacio para la reflexión y la renovación del compromiso ético y profesional con la justicia. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de actuar conforme a los más altos estándares de probidad y honestidad, siempre con el propósito de asegurar que el derecho sea cumplido y que quienes acuden a este poder del Estado reciban la atención y el tratamiento que merecen.

Dicho esto, quiero compartirles mi plan de trabajo, ya que éste para quien habla, no es un mero documento para llenar una formalidad de orden legal, sino más bien mis reales intenciones para el gobierno de esta Corte Superior, las cuales ante Uds. me comprometo a cumplir; por ello, tomando como base el plan de desarrollo institucional del Poder Judicial y considerando el plan de TRABAJO (con el cual postulé) pretendo trazar lo siguientes objetivos: (i) **Fortalecimiento De Los Mecanismos De Lucha contra la Corrupción;** (ii) **Impulsar la modernización y la calidad en la Administración de Justicia,** (iii) **Brindar un servicio de justicia que garantice el derecho a las personas, en el marco de la constitución política y la ley,** y (iv) **Consolidación de la independencia y autonomía del poder judicial**

Bajo estos parámetros, debemos volcar nuestro trabajo, para lograr que éstos objetivos, se materialicen en favor de los justiciables, jueces y servidores de éste distrito judicial. Buscando tener los mejores y que sean significativos avances, para reconocer al término de ésta, nuestra gestión, bajo el adagio, “que no hay mejor gestión, que la que no se hace”. Así, resulta necesario resaltar los objetivos:

PRIMERO: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION:

Reconocemos la necesidad de combatir la corrupción en todos los niveles de la administración de justicia.

1. Nuestro plan se enfocará en implementar y fortalecer medidas y mecanismos para prevenir y erradicar cualquier forma de corrupción; en ese sentido, se buscará contar con personal capacitado e idóneo para la labor administrativa y jurisdiccional; difundiendo permanentemente una cultura de ética e integridad; poniendo énfasis en las labores que realizan los notificadores judiciales y los responsables de las mesas de partes; así como el personal de seguridad; siendo estos servidores, piezas fundamentales, para la transparencia en el cumplimiento de la ley.
2. Implementar programas de difusión permanente por los diversos medios de comunicación, para mejorar la imagen institucional, haciendo conocer la labor gratuita que realiza el poder judicial, sujetándose los pagos únicamente a las tasas judiciales exigidas por ley. Asimismo, se hará de conocimiento en forma permanente a la ciudadanía, sobre la prohibición de los abogados a exigir además de sus honorarios, supuestos pagos a magistrados o servidores; para conseguir resoluciones favorables; denunciando todo hecho dirigido a ello.
3. Se colocarán en todas las dependencias judiciales en lugares estratégicos, cajas o urnas para que los justiciables o cualquier persona presente alguna denuncia sobre actos de corrupción u otra circunstancia, que perjudique la imagen del Poder Judicial.

4. Se solicitará a la ODANC la realización de visitas extraordinarias, con personal especializado, en aquellos órganos que liberen ilegalmente a procesados por casos graves o impongan sentencias con penas por debajo del mínimo legal sin sustento jurídico.
5. Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción junto al órgano de control.
6. Coordinar y articular acciones de prevención con los administradores de cada juzgado y/o sede judicial.
7. Fortalecer desde la Presidencia, el área de Procesos Administrativos Disciplinarios, con la finalidad de hacerlos eficientes y eficaces.
8. Fortalecer la institucionalidad promoviendo los valores de los magistrados y trabajadores del Poder Judicial; para lo cual se dispondrá, mejorar el clima laboral y cultura organizacional a través de actividades culturales y deportivas.
9. Consolidar el reconocimiento a las buenas prácticas de integridad y transparencia.

SEGUNDO: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN Y LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Continuar con la transformación digital en el ámbito jurisdiccional y administrativo; proyectando la inclusión de la inteligencia artificial en la Corte Superior de Justicia de San Martín.
2. Promover reuniones de coordinación con los jueces de paz letrado, especializados, mixtos y superiores, a fin de conocer su problemática y gestionar sus requerimientos, para el mejor desarrollo de sus funciones en beneficio de los justiciables.
3. Gestionar ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la creación de órganos jurisdiccionales con la habilitación de plazas.
4. Continuar con la gestión de la creación de juzgados penales colegiados para la Corte de San Martín.
5. Dar continuidad a la ejecución de la creación de la Unidad de Flagrancia para toda la Región San Martín.
6. Gestionar la Conversión de los Juzgados Transitorios a Permanentes.
7. Gestionar la asignación presupuestal necesaria para el óptimo funcionamiento de los órganos Jurisdiccionales, mediante los Programas Presupuestales que correspondan.
8. Realizar el estudio estadístico respecto de la carga procesal de los órganos jurisdiccionales, a fin de solicitar la continuidad del plan descarga.
9. Continuar con el mejoramiento del servicio de los Juzgados de Paz como medio efectivo para resolver los conflictos, garantizando sus derechos, especialmente en las zonas más alejadas de la región. Parte de este fortalecimiento involucra mejorar las capacidades de los jueces de paz y las coordinaciones entre la justicia ordinaria y comunal.

10. Ampliar la cobertura del programa de justicia itinerante implementado para la población en condición de vulnerabilidad, que permita acercar el servicio de justicia a estas poblaciones; realizando la coordinación y articulación con los otros operadores de justicia y otros sectores involucrados.
11. Se impulsará los procesos judiciales con enfoque intercultural, buscando prestar el servicio de justicia, a través de procesos judiciales que garanticen los derechos de las personas que pertenecen a pueblos indígenas, comunidades nativas y campesinas, y rondas campesinas, incluyendo el reconocimiento de la necesidad de coordinación entre los sistemas de justicia a cargo de sus autoridades, el Poder Judicial y los jueces de paz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Constitución Política del Estado.

TERCERO: BRINDAR UN SERVICIO DE JUSTICIA QUE GARANTICE EL DERECHO A LAS PERSONAS, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCION POLÍTICA Y LA LEY

1. Garantizar la predictibilidad en la administración de justicia, estableciendo mecanismos con los Jueces de todas las instancias para el desarrollo de la jurisprudencia; impulsando la realización de plenos distritales con jueces de la misma especialidad a fin de uniformizar criterios.
2. Mejorar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, mejorando la calidad de atención al usuario.
3. Gestionar convenios con el Gobierno Regional y los gobiernos locales para el funcionamiento de los Juzgados de Paz, así como la dotación del servicio de internet, en coordinación con la ODAJUP.
4. Fortalecer los Programas de Justicia en tu Comunidad, Justicia Intercultural, Justicia de Género y Poblaciones vulnerables.
5. Impulsar la capacitación continua de los jueces de paz para el correcto ejercicio de sus funciones.
6. Continuar con el pago a los jueces de paz, por concepto de notificaciones en aquellos lugares, donde no llegan los notificadores o la empresa Courier; con la finalidad de evitar la dilación de los procesos.
7. Continuar con los programas, talleres y cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento permanente, de forma virtual y/o presencial con la finalidad que los jueces, servidores jurisdiccionales y administrativos mejoren y realicen de manera eficiente sus labores en un tiempo oportuno.
8. Promover la realización de pasantías en diferentes materias, a fin de contribuir en el fortalecimiento de capacidades y competencias de los magistrados y personal jurisdiccional.
9. Fortalecer el programa de inducción dirigido a los servidores que se integran a prestar servicios a la institución.

CUARTO: CONSOLIDACION DE LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMIA DEL PODER JUDICIAL

1. Promover la idoneidad y especialización de los jueces a través de la capacitación permanente, para optimizar el servicio de impartición de justicia.
2. Institucionalizar el reconocimiento anual de la labor jurisdiccional y académica de los magistrados que estén comprometidos con la excelencia en el servicio de justicia.
3. Reducir gradualmente la provisionalidad de los servidores judiciales.
4. Gestionar ante la Gerencia General de Poder Judicial la habilitación presupuestaria para la convocatoria a concurso internos y/o externos de servidores judiciales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728.
5. Establecer el cuadro de méritos de servidores jurisdiccionales que estén vinculados a la entidad bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728; a fin de garantizar la permanencia de personal capacitado, con compromiso institucional, a través de indicadores de producción y capacitación en el ámbito en que se desempeñen.
6. Desarrollar una estrategia de comunicación orientada al ciudadano que fortalezca la legitimidad del Poder Judicial.
7. Fortalecer los módulos de atención al usuario (abogado y litigante).

Convencido que todo inicio, es difícil, dado que marca la centralización de expectativas, ideas y sobre todo el proceso que conllevará a la ejecución optimizada y es que -también- como conocemos, no basta con las ganas que pueda tener, me enfrento a los escasos y endebles recursos económicos. No obstante, junto al equipo que me acompaña desarrollaremos los objetivos que buscamos alcanzar.

Fortalecimiento de modelo de gestión jurisdiccional y administrativo, eficiente y eficaz, que vaya de la mano, con un mejor manejo de nuestros recursos, de fortalecer nuestros recursos humanos de la forma organizativa y del impulso de proyectos que redunde en la Administración de Justicia, en ese lineamiento, se pretende conseguir que el CE-PJ, extienda la proyección de los juzgados transitorios y buscar alternativas como la descarga judicial (itinerante) en órganos de mayor demanda, como laboral, civil y familia, que se deberá dilucidar con área de estadística correspondiente.

Se pretende implementar de material logístico que fuera necesario para los juzgados de familia, buscando que las actividades a desarrollar, sea orientado a la agilización de los procesos relacionados a los infantes y adolescente, aunado a la protección integral a favor de las que partes que fuera afectadas; buscando que la

dirección de protección especial-DPE, acerque al distrito judicial de San Martín a contar con una UPE-Unidad de Protección Familiar, por intermedio de ésta presidencia y del CE-PJ, que agilizará los trámites por la demanda que se tiene en los diferentes sectores de nuestra región y aqueja en mayor medida a los diferentes juzgados de familia.

Buscar legitimizar nuestra institución, frente a la sociedad, generar confianza fortaleciendo la predictibilidad de la justicia, consolidando la seguridad jurídica, el control disciplinario y la imagen institucional; en ese orden, juega un papel importante el rol de los jueces a quienes en todo momento se les insta a reafirmar su compromiso de llevar adelante los procesos conforme a derecho, juzgando a los responsables, de manera imparcial, justa y sin flaquezas.

Sin ceder a las presiones que puedan existir, nadie, debe dudar de la independencia y garantía de la imparcialidad con la que actúan nuestros jueces y ello tiene un valor incalculable sobre todo en términos de justicia y seguridad jurídica; por ello, me ratifico (una vez más) en defender la independencia de los jueces y la autonomía de nuestra Corte, no solo como un derecho de los jueces, sino, sobre todo, como un derecho de los justiciables a tener jueces independientes y una Corte autónoma. Sin embargo, tampoco podemos cerrar nuestros ojos a la corrupción y es por ello que se pretende, seguir trabajando de la mano con la ANC (Autoridad Nacional de Control), a efectos de erradicar a algunos malos elementos **que no faltan en nuestra institución.**

En ese mismo lineamiento, quiero **EXHORTAR A TODOS** los jueces y servidores jurisdiccionales y administrativos, a ofrecer un **BUEN TRATO A LOS JUSTICIABLES** que no es un favor, sino, una obligación que nosotros tenemos con ellos, la Corte Superior de justicia de San Martín, ésta al servicio de los justiciables y el juez, debe garantizar sus derechos, sus libertades con inclusión social sin desigualdades, es por ello que les invoco a responder a la misión que se nos ha conjurado, con trabajo, con pasión, con ideales y con mística.

No podemos hacerlo todo, es cierto, pero acciones como esta no necesitan de presupuesto, demos un paso más y contribuyamos al afianzamiento del servicio de justicia y al desarrollo de San Martín y consecuentemente del país, juntos, ayudemos a consolidar ...un Poder Judicial/ UNA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA , fuerte, autónomo, capaz de defender los derechos y garantías de los ciudadanos, capaz de tener y de cumplir con el rol fundamental en la construcción de un estado de derecho de bienestar y de progreso.

De otro lado, quisiera aprovechar la oportunidad, para referirme por el pago de los haberes del incremento de los jueces y fiscales y decirle a la ciudadanía, que este incremento, es producto de la unión de liderazgo y la lucha que arribó la gran mayoría de jueces y fiscales, para que se cumpla con la Constitución Política del Perú y la L.O.P.J. plasmada en sendas sentencias con la autoridad de cosa juzgada.

Como decía un reconocido jurista: “cierto es que la magistratura no se debe venir en busca de grandes riquezas materiales, pero tampoco debe ser éste el último reducto de abogados que no tienen más remedio que ser jueces sin vocación a cambio de un sueldo que, aunque magro, pero que permite subsistir”.

A los magistrados por vocación nos brota de manera sincera y natural hablar de la “excelsa misión de administrar justicia”, “del apostolado de la magistratura” o “de la autonomía e independencia suprema del Poder Judicial”.

El Poder Judicial, y sobre todo el pueblo peruano, requiere de buenos elementos, jueces con vocación y con conocimiento suficiente para impartir justicia, pero con una adecuada remuneración y buenas condiciones laborales; del mismo modo esto nos obliga a redoblar y desplegar los esfuerzos para eliminar los elementos nocivos de nuestra institución aquellos que son proclives a la corrupción o los aun siendo honestos, no están intelectualmente capacitados para impartir justicia, en ese orden, la materialización de la reforma remunerativa, nos compromete a todos los jueces del Perú, a reafirmar nuestro compromiso para cumplir con la labor que se nos ha encomendado y redoblar esfuerzos para garantizar un mejor servicio de justicia a la sociedad.

Todos los que trabajamos en esta Corte, somos hombres y mujeres que hemos aceptado los retos y desafíos diarios, decía Séneca: *"Nadie ama a su patria por ser grande, sino porque es suya."*, los que estamos aquí amamos, el sentido de la justicia, pese a las imperfecciones de su materialización, porque la sentimos nuestra, en ese sentido, invoco a cada uno de ustedes, a que con pasión y entusiasmo declaremos con optimismo y de buena gana, el nuevo año judicial, el deber de servidores del estado como los demanda y que ninguna limitación o carencia nos robe el sueño, el anhelo, el entusiasmo y la fe de cada día, ser mejores y cada día dar un mejor servicio de justicia a nuestra comunidad.

Así, sólo cuando la visión es compartida por los integrantes de una organización se puede implantar una nueva cultura. Los invito a reflexionar por intermedio de las siguientes interrogantes: *¿Qué Poder Judicial queremos? ¿Queremos un Poder Judicial frágil que sea objeto de sucesivas intervenciones o un Poder Judicial sólido y autónomo? ¿Queremos un Poder Judicial que decepcione las expectativas de justicia de la comunidad o un Poder Judicial que responda oportunamente al clamor ciudadano de justicia? ¿Queremos un Poder Judicial cuya única seguridad sea la “impredecibilidad” de sus decisiones o un Poder Judicial que ofrezca seguridad jurídica? ¿Queremos un Poder Judicial que constituya un factor más de la crisis social y económica del país o un Poder Judicial que contribuya efectivamente a la paz social y al desarrollo económico de nuestro pueblo? ¿Queremos un Poder Judicial cuya imagen esté deteriorada o un Poder Judicial que goce de un gran prestigio social sustentado en la legitimidad de sus decisiones?*

Permítanme soñar y apostar por un Poder Judicial del futuro con plena autonomía, eficiente en sus procesos y eficaz en sus decisiones, que responda al valor máximo de la justicia, que implica la oportunidad con que se dice ***“Una Corte Superior de Justicia de San Martín, que ofrezca seguridad jurídica y, por ende, contribuya a la paz social y al desarrollo económico de la región de San Martín, desde Nueva Cajamarca, Rioja, Moyobamba, El Dorado-San José de Sisa, Lamas, Tarapoto, Alto Amazonas-Yurimaguas, Picota, Bellavista, Saposoa, Mariscal Cáceres-Juanjuí y Tocache; que permita tener un Poder Judicial con prestigio social”***

Necesitamos hombres y mujeres con la conciencia despierta (...) no nos sirven los jueces, auxiliares y/o administrativos, cuya honradez depende de si existe o no una cámara oculta. Requerimos jueces inteligentes, valientes, estudiosos, justos, humanos (...) y esos jueces necesitan un lugar digno para trabajar y un ingreso que les permita sostener a sus familias y actualizarse continuamente. Por ello, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo les recuerdo que entregarnos un presupuesto que en justicia es nuestro, no es un acto de liberalidad ni un favor para el Poder Judicial... es una demanda social vinculada al crecimiento económico de nuestra Nación.

No insto al caos, sino a un nuevo orden y en esta tarea les pido a los jueces por vocación no nos abandonen y a quienes ejercen la magistratura sólo por azar que partan en busca de su verdadera vocación. Además de los operadores jurídicos que son *-también-* piensa importante en el orden judicial.

Sanmartinenses, vivimos en una situación de crisis donde la intolerancia es el eje central invoco que ingresemos a un nuevo diálogo en el que nos hermanemos como región más allá de nuestras naturales diferencias, es tiempo que construyamos una –nueva- sociedad de paz que tienda puentes y comprenda el respeto de la ley el futuro de las nuevas generaciones, está en nuestras manos y la historia nos juzgará.

Al concluir estas palabras, quiero expresar mi firme convicción de que este será un año de logros significativos para la Corte Superior de Justicia de San Martín. Que este inicio de actividades judiciales sea el punto de partida para una nueva etapa de trabajo intenso, eficiente y justo para todos. Que el trabajo conjunto, la integridad y el amor por la justicia nos guíen durante este **Año Judicial,**

Rubrico este mensaje, DECLARANDO OFICIALMENTE LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2025

Muchísimas gracias.